

# Boletín Oficial

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta  
N° 17017F01

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2011 EDICION N° 9.172

## DECRETOS

### DECRETO N° 29

Resistencia, 07 enero 2011

#### VISTO:

La Ley 6685 promulgada por Decreto 2506 de fecha 13 de diciembre de 2010; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio Financiero 2011;

Que el artículo 47° de la Ley 4787 t.v. -de Administración Financiera- faculta al Poder Ejecutivo a

aprobar por decreto la desagregación analítica de las cuentas de erogaciones, lo que implica el ejercicio de la atribución conferida por el inciso 9) del artículo 141 de la Constitución Provincial 1957-1994 en lo referente a decretar la inversión de las rentas de la provincia;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Apruébese la desagregación analítica del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio Financiero 2011 fijado por el artículo 1° de la Ley 6685 de conformidad con el siguiente cuadro por Finalidades y Funciones con el detalle por Jurisdicción que figura en las Planillas Anexas I que forman parte integrante del presente Decreto.



**Artículo 2°:** Apruébese la desagregación por Jurisdicciones del Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial no Financiera para el Ejercicio 2011 de conformidad con las Planillas Anexas II que forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 3°:** El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de enero de 2011.

**Artículo 4°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich/Pedriani*

s/c.

E:11/2/11

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1.842 – 23/9/10**

FACULTASE al Tesorero General de la Provincia, a celebrar a partir del 1 de julio de 2010 y hasta 31 de diciembre de 2010, contratos de locación de servicios, con los Sres. Jorge Orlando Frías, DNI N° 32.729.008; Miguel Hernán Valdez, DNI N° 33.498.906, y Lilian Fernández, DNI 23.065.849.

**2.266 – 19/11/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedriani.

**2.381 – 1/12/10**

ESTABLECESE, que a partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo de los Ministerios de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, y de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**2.429 – 2/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

**2.445 – 4/12/10**

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**2.446 – 6/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**2.447 – 6/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedriani.

**2.448 – 7/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedriani.

**2.459 – 9/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**2.481 – 9/12/10**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**2.482 – 12/12/10**

A PARTIR de las 17:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**2.483 – 13/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobier-

no, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedriani.

**2.516 – 14/12/10**

A PARTIR de las 10:30 horas del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Francisco E. Neri Romero.

**2.546 – 20/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedriani.

**2.589 – 21/12/10**

A PARTIR de las 8:10 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**2.590 – 22/12/10**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**2.626 – 23/12/10**

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**2.646 – 23/12/10**

MODIFICASE parcialmente a partir del 1 de noviembre de 2010 la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo.

DESIGNASE a partir del 1 de noviembre de 2010, a la señora Elida Mambri, DNI N° 18.145.826, en carácter de personal de Gabinete, para cumplir funciones en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la jurisdicción 03.

**2.661 – 23/12/10**

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2010, en carácter provisorio y subrogante y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María de Luján Quintana, DNI N° 24.395.689, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, Dirección Elaboración e Interpretación Normativa, de la jurisdicción 04: Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**2.662 – 23/12/10**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la agente Marta Rosa Molina, DNI. N° 05.013.442, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico (Secretaría General) de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a partir del 15/02/10 y hasta tanto se disponga lo contrario.

**2.663 – 23/12/10**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la señora Mónica Beatriz Benítez, DNI N° 14.606.686, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico (Departamento Mantenimiento y Maestranza), jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**2.664 – 23/12/10**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Abel Adelqui Peña, DNI N° 16.703.582, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, Dirección de Administración, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

**2.665 – 23/12/10**

ASIGNESE a partir de la fecha del presente decreto, bonificación por título universitario, Contador Público al Contador Público Raúl John Paris, DNI N° 16.757.712.

**2.666 – 23/12/10**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, al agente Víctor Hugo Martel, DNI N° 20.091.917, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a)

- C.E.I.C. N° 1013-00 - director 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6.010) - programa 1 - actividad central 01 - actividad específica 09 - Asesoría Legal y Técnica - C.U.OF. 27 (Dirección Boletín Oficial) de la jurisdicción 02 - Gobernación, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta tanto se disponga lo contrario.

**2.667 – 23/12/10**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta tanto se disponga lo contrario, al señor Jorge Paulo Havela, DNI N° 21.036.207, en el cargo Jefe Departamento, Departamento Servicios de Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios, jurisdicción 2: Gobernación.

**2.668 – 23/12/10**

DEJASE sin efecto la subrogancia del agente Roberto José Schmidt, DNI N° 12.104.343, dispuesta por Decreto N° 883/08, a partir del 05/05/08.

**2.669 – 23/12/10**

DEJASE sin efecto a partir del 21 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2010, inclusive, la subrogancia del señor Víctor Ruiz Díaz, DNI N° 17.251.611, dispuesta oportunamente por Decreto N° 1.999/05.

**2.670 – 23/12/10**

DEJASE sin efecto, a partir del 17 de septiembre de 2009, la designación en carácter provisorio y subrogante de la señora Margarita Beatriz Mogoruzza, D.N.I. N° 6.273.705, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, otorgada por Decreto N° 1.214/03.

**2.671 – 23/12/10**

MODIFICASE parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 1.851/10, en lo que respecta exclusivamente a la fecha de vigencia del contrato de locación de servicios autorizado a celebrar con el Abogado Sr. Sergio Omar Martínez, DNI N° 27.471.648; la que deberá entenderse: 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

**27 – 6/1/11**

A PARTIR de las 13:00 del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**28 – 7/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**33 – 11/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**54 – 13/1/11**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**58 – 13/1/11**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**88 – 14/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Juan Chaqueres.

**90 – 17/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones, los señores Ministros de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar, y de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**92 – 18/1/11**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones

de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**93 – 19/1/11**

A PARTIR de las 18:00 del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**95 – 21/1/11**

COMISIONESE a la Coordinadora General de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, Dra. Theresa Corina Durnbeck, DNI N° 16.758.144, el día 25 de enero de 2011, para participar en las reuniones a llevarse a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

**96 – 21/1/11**

DESIGNASE en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios de Gobernación, Sres. Raúl Gastón Medina, DNI N° 22.131.169, y Geselino Horacio Garbini, DNI N° 24.439.407, para trasladarse a la ciudad de Dallas –Texas–, Estados Unidos de Norteamérica.

**98 – 24/1/11**

AUTORIZASE al Licenciado Néstor Raúl Avasle, Subsecretario de Políticas Comunicacionales, DNI N° 20.868.110, y al agente Nicanor Ernesto Moreno, DNI N° 24.006.319, a trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, acompañando al Sr. Gobernador de la Provincia, para cubrir la reunión con el vicepresidente del Banco de Desarrollo Económico y Social de Brasil –BNDES–, a partir del 25 de enero de 2011.

**99 – 25/1/11**

ESTABLECESE, que a partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titulares, queda a cargo de los Ministerios de Infraestructura y Servicios Públicos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**100 – 25/1/11**

A PARTIR de las 9:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**101 – 25/1/11**

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora Ministra de Industria de la Nación, Licenciada Débora Giorgi y a su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

**102 – 25/1/11**

A PARTIR de las 21:00 del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**103 – 26/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**104 – 26/1/11**

RATIFICASE el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Construcción de Parques Urbanos, Deportivos y de Recreación, suscripto por Lotería Chaqueña, representada por su Presidente, Dr. Mario Daniel Pascual, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, representado por la Sra. Ministra, CP Fermina Beatriz Bogado, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, representado por su titular, Ing. Omar Judis, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, representada por su titular, Cr. Federico Muñoz Femenia, y Fiduciaria del Norte S.A., representada por el Presidente de Directorio, Dr. Patricio Damián Fiorito.

**105 – 26/1/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**106 – 30/1/11**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**109 – 1/2/11**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

**110 – 1/2/11**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante del agente de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, señor Walter Edgardo López, DNI N° 16.119.860.

**111 – 1/2/11**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 16 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por la agente Clara Leyes (D.N.I. N° 13.386.138), en el cargo de la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

**112 – 1/2/11**

MODIFICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 3° del Decreto N° 4.050/08, el que deberá entenderse de la siguiente manera: **“Artículo 3°:** Establécese que el Dr. Julio César García, DNI N° 17.433.832, percibirá una retribución mensual equivalente al de autoridad superior, nivel Subsecretario, debiendo exceptuarse de las disposiciones del Decreto N° 1.428/08”.

**113 – 1/2/11**

PRORROGASE la adscripción, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, de la agente Olga Isabel Rodríguez Márcico, DNI N° 11.653.519, al Honorable Senado de la Nación, para cumplir funciones de apoyo técnico-administrativas, bajo la dependencia del Senador Nacional Fabio Biancalani.

**114 – 1/2/11**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Rosa Natividad Barrios, DNI N° 17.016.311, en la jurisdicción 2: Gobernación, a partir del 21 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009 y del 1 de enero y hasta el 31 de enero de 2010.

**115 – 1/2/11**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Gladis Ester Enrique, LC N° 06.250.840, en la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Industria y Empleo, por el período comprendido entre el 01-01-06 al 31-12-06 y del 01-01-07 al 31-10-07, inclusive.

**119 – 3/2/11**

AUTORÍZASE al Ente Autárquico Fiesta Nacional del Algodón a que el remanente de las cuotas del subsidio otorgado por Decreto N° 2105/10, por la suma total de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$2.550.000.-), sea rendido en los meses siguientes, hasta completar en el tiempo establecido en el Artículo 2° del citado instrumento legal.

**120 – 3/2/11**

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial al piloto de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios de Gobernación, Lic. Jorge Fernando Sivak, DNI. N° 21.585.273, asistir al curso anual de revisión-recurrent, que se realizará en la ciudad de Fort Worth-Texas-Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 14 de abril al 22 de abril de 2011.

**121 – 3/2/11**

RECONOCESE el gasto y autorízase a la Dirección de Administración de la Gobernación, a tramitar la cancelación de la Factura N° 0003-00001657 por la suma de

pesos ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho (\$ 182.878,00), presentada por la firma Ecom Chaco S.A.

**122 – 3/2/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Productores Forestales e Industriales del Sudoeste, con domicilio legal en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la Personería jurídica solicitada.

**123 – 3/2/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Consejo Originario de Representantes Sociales y Comunitarios del Gran Barrio Toba Nañoxoc, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**125 – 3/2/11**

RATIFÍCASE el Convenio suscripto el 10 de enero de 2011, entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante-Incucai-, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

**126 – 3/2/11**

DÉJASE SIN EFECTO a partir del 6 de mayo de 2010, el Decreto N° 1171 de fecha 18 de junio de 2009.

**127 – 3/2/11**

TRANSFIÉRASE del área 05 – Ministerio de Producción y Ambiente el vehículo Chevrolet S/10 Dominio FWX 632, identificación patrimonial N° 78337, al área 15 -Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA)-.

**128 – 3/2/11**

RATIFÍCASE el Acuerdo de Trabajo suscripto entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Dirección de Suelos y Agua Rural dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente.

s/c.

E:11/2/11

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

#### RESOLUCION N° 095 de fecha 01.02.2011.

ARTICULO 1°: Designase, al Agente Penitenciario Legajo N° 131706 Víctor Javier Palmas, D.N.I. N° 32.840.079, Agente Penitenciario Legajo N° 131746 Jonathan Wilson Ibañez, D.N.I. N° 32.300.370, Agente Penitenciario Legajo N° 131702 Leonardo Domingo Amarilla D.N.I. N° 32.375.060, para su incorporación y formación en la escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, para el ciclo lectivo 2010-2013, los que deberá hacer su presentación en dicho instituto el 31/01/11, por los fundamentos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°: Designase, al Agente Penitenciario Legajo N° 131696 Gustavo Adolfo Denogens, D.N.I. N° 32.062.716, Agente Penitenciario Legajo N° 131778 Jesús Abel Clavel, D.N.I. N° 32.088.704, Agente Penitenciario Legajo N° 131241 Víctor Daniel Báez D.N.I. N° 31.758.994, Agente Penitenciario Legajo N° 131742 Sergio Adrián Godoy D.N.I. N° 32.408.442, Agente Penitenciario Legajo N° 131773 David Sebastián Fernández, D.N.I. N° 32.493.953, para su incorporación y formación en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, para el ciclo lectivo 2010-2013, los que deberá hacer su presentación en dicho instituto el 07/02/11, salvo a modificación en el cronograma de incorporación de la institución anfitriona, por los fundamentos expuestos en el considerando.

ARTICULO 3°: Por el Departamento Administración de la Dirección General del Servicio Penitenciario se deberá

abonar el importe que devenguen los pasajes correspondientes, de ida y vuelta, vía terrestre, a las ciudades de Salta y Córdoba, respectivamente, en ocasión de su traslado inicial del personal alcanzado por la presente, reconociéndose cuatro pasajes por cada empleado en el año calendario del periodo lectivo 2011/2013, en ocasión de las recesos escolares de verano e invierno, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**RESOLUCION N° 100 de fecha 03.02.2011.**

ARTICULO 1°: Dese de baja por Renuncia, a partir del día 03 de Enero del año 2011, del ciudadano Víctor Fabián González, Clase 1985, D.N.I. N° 31.630.509 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - CABO - C.E.I.C. N° 18 - Grado 7 - Jurisdicción 21 -Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

**RESOLUCION N° 101 de fecha 03.02.2011.**

ARTICULO 1°: Incorporase como alumnos de la División Escuela de Policía de la Provincia del Chaco, a partir del 05 de Octubre de 2.010 y hasta el 30 de Abril de 2011, con carácter condicional y afectos de continuar con el proceso de admisión, al "XXXII° Curso de Formación para Agentes de Policía" a los Ciento Veinte (120) ciudadanos y ciudadanas que se mencionan en el Anexo I° de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" (t.v.), modificada por Ley N° 5172 y reglamentada por el Decreto N° 2054/08 del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2°: Establecese que durante el desarrollo del periodo de formación inicial, los alumnos del "XXXII° Curso de Formación para Agentes", estará sujetos a requisitos, exigencias y condiciones establecidas en los Planes de Incorporación, Planes de Estudio y Reglamento Interno oportunamente aprobados para la formación inicial de Policía, vigentes en la División Escuela de Policía.

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:11/2/11

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

**Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

R.N° 141.144

E:2/2 V:9/3/11

**EDICTO.-** La Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez de Ejecución Penal y Transición -en ferias-, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado Diego Ramón VILLANUEVA (DNI 31.511.982, argentino, soltero, carpintero, nacido el 28/07/85 en Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, ddo. en calle 45 e/16 y 18, B° Mitre, de Sáenz Peña), en los autos caratulados: "**Villanueva, Diego Ramón s/Ejecución de pena**", Expte. N° 19/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** "...I)...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Diego Ramón Villanueva, ya afiliado, y ordenar su inmediata detención,

quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos; III)...; IV)...; V)...; VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez en ferias; Dra. María Daniela Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria en Ferias

s/c.

E:2/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Juan Alberto MENDOZA, DNI N° 33.653.595, que en la causa caratulada: "**Mendoza, Juan Alberto y Arce, Cristian Andrés s/ Sup. Inf. Art. 48 Inc. a) Ley 24.449**", Expte. N° 698/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 29 de diciembre de 2009. N° 979. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** Absolver de culpa y cargo a...; y a Mendoza, Juan Alberto, DNI 33.653.595, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 48 inc. a de la ley 24.449, por los que fueran traídos a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Mónica A. González de De Jesus -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer, Juez de Faltas**

s/c.

E:2/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO, apodo Larry, DNI N° 34.703.141, argentino, de 22 años, soltero, de profesión albañil, domiciliado en pasaje José Alsina N° 426, nacido en Resistencia en fecha 22/05/86, hijo de Juan Carlos Acevedo (v) y de Gladys Beatriz Cabral (v), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Armando Ariel s/Hurto calificado en grado de tentativa (y resistencia contra la autoridad)**", Expte. N° 38.014/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 42 obra informe del que surge que Armando Ariel Acevedo no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Armando Ariel Acevedo del Decreto obrantes a fs. 36 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal-, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario**

s/c.

E:4/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano Antonio AYALA, DNI N° 7.929.841, argentino, de 59 años, soltero, albañil, domiciliado en Terraplén -antes del Barrio Golf Club-, B° Don Bosco, Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 18/06/1947, hijo de Martiniano Antonio Ayala (f) y de Antonia Nardoni (f), que en los autos caratulados: "**Maidana, María Alejandra s/Denuncia (sup. delito contra la integridad sexual)**", Expte. N° 9.464/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 62 obra informe del que surge que Martiniano Antonio Ayala no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando

con la instrucción, notifíquese a Martiniano Antonio Ayala del Decreto obrante a fs. 56 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario**  
s/c. E:4/2 V:14/2/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Fabián ROMERO, apodo "Pitu", DNI N° 36.107.887, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mac Lean 1225, calle 8, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 17/12/1992, hijo de Eduardo Gabriel Romero (f) y de Felisa Núñez, que en los autos caratulados: "**Romero, Marcelo Fabián s/Robo**", Expte. N° 9.533/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 18 de noviembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 53 obra informe del que surge que Marcelo Fabián Romero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Fabián Romero del Decreto obrantes a fs. (47) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario**  
s/c. E:4/2 V:14/2/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Hernán ALVAREZ (a) "Huesito", DNI N° 35.062.810, que en los autos caratulados: "**Alvarez, Cristian Hernán; Silvestry, Esteban Daniel s/Robo**", Expte. N° 18.780/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de septiembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 55 obra informe del que surge que Cristian Hernán Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Cristian Hernán Alvarez del Decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario  
s/c. E:4/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Eduardo Alberto FERNANDEZ, DNI N° 13.099.268, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Moreno 54, General San Martín, Chaco, nacido en General San Martín, Chaco, en fecha 09/09/1955, hijo de Manuel Felipe Fernández y de Mónica Verón (f), que en los autos caratulados: "**Comisaría Seccional Quinta s/Eleva actuaciones (s/accidente de tránsito con personas lesionadas)**", Expte. N° 1.304/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 13 de septiembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 79 obra informe del que surge que Eduardo Alberto Fernández no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Eduardo Alberto Fernández del Decreto obrantes a fs. (74) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario  
s/c. E:7/2 V:16/2/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Carlos GARCIA, alias "Pete", D.N.I. N° 30.783.274, hijo de Carlos García y Mari Meza, que en los autos caratulados: "**Garcia, Ariel Carlos s/Hurto (y daño)**", Expte. N° 9.260/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 9 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 71 obra informe del que surge que Ariel Carlos García no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Ariel Carlos García del Decreto obrantes a fs. sesenta y cuatro (64) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario  
s/c. E:7/2 V:16/2/11

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Abdón Ariel CABALLERO, DNI N° 29.767.612, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, domiciliado en casa 247, calle Arturo Illia 5700, Lote 11, Villa Forestación, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 16-10-1982, hijo de Juan Carlos Caballero y de Andrea Beatriz Colman, que en los autos caratulados: "**Caballero, Abdón Ariel s/Infracción Art. 189 bis C.P**", Expte. N° 19.543/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de octu-

bre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 46 obra informe del que surge que Abdón Ariel Caballero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Abdón Ariel Caballero del decreto obrantes a fs. (42) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SANCHEZ, Omar (D.N.I. N° 29.050.979, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 5 e/0 y 00, B° Reserva Este –ciudad–, hijo de Dionisio Sánchez y de Olga Larrea, nacido en Puerto Esperanza, Misiones el 12 de julio de 1982), en los autos caratulados: “**Sánchez, Omar s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 222/10, se ejecuta la sentencia N° 102 de fecha 18/11/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II) Declarar a Omar Sánchez, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego de utilería con la intervención de un menor de edad (art. 164 en función del art. 166 inc. 2° último párrafo, en función del 41 quater del C. Penal), a la pena de **cuatro años de prisión**, condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un Juicio no susceptible de apreciación pecuniaria –de conformidad a lo dispuesto por los art. 7 y 10, modificaciones ley 4.182 según ley 6.473–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Declarando a Omar Sánchez, reincidente por primera vez (art. 50 del C. Penal)... Fdo.: Dra. Alicia Susana González –Juez de Sala unipersonal de Cámara Segunda en lo Criminal–, Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2010.

**Escr. Juan A. Parra**  
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVAS, Julio, DNI N° 10.284.925, que en la causa caratulada: “**Rivas, Julio y Tejada, Jorge s/Sup. Infr. Art. 56 b) del Código de Faltas**”, Expte. N° 335 F° 26/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 3 de enero de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente a Rivas, Julio, DNI: 10.284.925..., de filiación personal en autos, en la falta de perturbaciones y desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se les imputara, por ser evidente que la

pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III). Notifíquese, oficiése, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Dra. Mariel Pelaye –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaria–.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia –Chaco– a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, en autos caratulados: “**Pelozo, Epifanio y Guillermina López de Pelozo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 486/04, cita a los herederos y acreedores de doña Guillermina LOPEZ de PELOZO, D.N.I. N° 6.570.396 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez–. Resistencia, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.166 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARTINENGHI, Dora Belkys, DNI 6.611.406, fallecida el 30/03/2010 y bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Martinenghi, Dora Belkys s/ Sucesorio**”, Expte. N° 3.110/10, Sec N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 141.169 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Miriam Gabriela SOSA, DNI N° 25.819.866, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Sosa. Miriam Gabriela s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.850, Año 2010, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de febrero de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 141.168 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Bozena PAVLIK DNI: 92.774.976, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Pavlik, Bozena s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 872/2010, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 16 de diciembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.171 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercer Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don: Ramón Brígido RODRIGUEZ, M.I. N° 3.910.517, y/o Doña: Agustina De Jesús GEREZ, M.I. N° 2.289.239, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Rodríguez, Ramón Brígido y Gerez, Augusta De Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 14.260 año 2.010. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
*Abogado/Secretario Provisorio*

R.N° 141.172 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 3, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Bertoldi, Tulio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.809/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tulio BERTOLDI, D.N.I. N° 7.437.544, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2010. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2 de diciembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 141.173 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Concepción IBARRA, DNI 13.579.569, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 15.829/10, caratulado: “**Ibarra, Ramón Concepción s/Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

**Dra. Selva L. Puchot**  
*Secretaria Prov.*

R.N° 141.175 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: “**Eusebia Vergara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Exte. N° 2.147, Año 2010, Sec. Unica, se ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Eusebia VERGARA, L.C. N° 6.580.477, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 1 de diciembre de 2010.

**Dra. María Graciela Vegas Coulter**  
*Secretaria*

R.N° 141.174 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría actuante, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada NUEVO MERIDIANO PUBLICIDAD S.R.L. por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Coope-**

**rativa de Crédito y Consumo Siembra Ltda. c/ Nuevo Meridiano Publicidad S.R.L. y/o Arce, Víctor, Ramón s/Juicio Ejecutivo**”, Expte N° 5.825/07, Fdo.: Dra. Iride I. M. Grillo, Juez. Resistencia, 3 de febrero de 2010.

**Alicia Ma. Luz Norriella**  
*Escribana/Secretaria*

R.N° 141.176 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores del Sr. FAURE, Elgimar Roque (MI: 7.892.444) para que comparezca a estar a derecho en autos: “**Faure, Elgimar Roque s/Sucesorio**”, Expte. 3.064/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Las Breñas, 17 de diciembre de 2010.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 141.179 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hilaria ROMERO, M.I. N° 1.127.264, y Juan MONZON, M.I. N° 3.556.259, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento/de ley, en los autos caratulados: “**Romero, Hilaria y Monzón, Juan s/Sucesorio**”, Expte. N° 397/10. General José de San Martín, 15 de diciembre de 2010.

**Mónica A. González de De Jesús**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 141.181 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ª Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y legatarios de ROBLES, Crimilda Cayetana, DNI N° 1.225.456, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Robles, Crimilda Cayetana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 10.052/10 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., secretaria autorizada. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

**Gladys Paola Segovia**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 141.183 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 –primer piso–, a cargo del Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Santiago Robustiano URRUNAGA, M.I. N° 4.337.130, y Doña Leila Maribel LOPEZ VALLEJOS de URRUNAGA, M.I. N° 2.053.478, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**López Vallejos de Urrunaga, Leila Maribel y Urrunaga, Santiago Robustiano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 734/10. Dra. Mirna del Valle Romero. Resistencia, 3 de noviembre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 141.184 E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedo-

res que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Angélica Ernestina DELLAMEA, D.N.I. N° 3.391.405 en autos caratulados: "**Dellamea, Angélica Ernestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.874/10. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*

R.N° 141.185

E:7/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Gustavo Alberto Torres, D.N.I. N° 36.966.612, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación, domiciliado en Fortin Loma Negra y Calle N 7 de Resistencia, nacido en el día, hijo de y de, que en los autos caratulados: "**Famoso, Anastasio s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 21764/08, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 22 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 29/31, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Gustavo Alberto Torres, hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 21 de diciembre de 2010.

*Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario*

s/c.

E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Sergio Fabian Gomez (D.N.I. N° 29.552.914, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Barrio Pellegrini, ciudad, hijo de Eleuterio Gómez y de Isabel Mosqueda, nacido en Resistencia, el 19 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0032107 CF y Pront. Nac. N° U787999), que en los autos caratulados "**Gomez, Sergio Fabian s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 597/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 2, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Sergio Fabian Gomez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) Notifíquese, ....-Fdo.: Dr. Juan Jose Cima. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en feria." Resistencia, 4 de enero de 2011.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini*

*Secretario en Feria*

s/c.

E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Lopez, Alexis Alberto (D.N.I. N° 36.932.064, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en MZ.07, PC.9 - 506 Viviendas, Chaco, hijo de Nicolas Lopez y de Hortencia Marquez, nacido en Machagai (Chaco), el 21 de diciembre de 1991, Pront. Prov. N° 0048780 Secc. C-F), en los autos caratulados "**Lopez, Alexis Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 228/10, se ejecuta la Sentencia N° 168 de fecha 05-10-2010, dictada por la Camara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Alexis Alberto López... como autor del delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa reiterado dos Hechos (art. 79, 45, 41 bis y 55, en función con el art. 42, todos del C.P.), por el hecho ocurrido en la localidad de Fontana - Chaco- el 20-02-2010, a la pena de Siete (7) Años y dos (2) Meses de Prisión Efectiva, accesorias del art. 12 del C.P. Con Costas. Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

*Diego Emiliano Alvarenga*

*Secretario*

s/c.

E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Nicolas Lopez (D.N.I. N° 12.492.128, argentino, casado, Jornalero, domiciliado en MZ. 07, PC. 9 -506 Viviendas-, Chaco, hijo de Clemente Lopez y de Clara Elegre, nacido en Machagai (Chaco), el 12 de junio de 1955, Pront. Pol. Prov. 0394492 Secc. A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°, en los autos caratulados "**Lopez, Nicolas s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 225/10, se ejecuta la Sentencia N° 168 de fecha 05-10-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenar al co-imputado Nicolas Lopez como autor penalmente responsable del delito de Participe Necesario en el delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa reiterado dos hechos a la pena de Siete (7) Años y Dos (2) Meses de Prisión Efectiva, accesorias del art. 12 C.P.. Con costas...". Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio -Juez- Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey -Jueza- Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-". Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

*Diego Emiliano Alvarenga*

*Secretario*

s/c.

E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Pablo Miguel Parras (Alias "Bon Jovi", DNI N° 33.087.528, argentino, soltero, pintor, domiciliado en Reggiardo 1.050, Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de Pablo Mauricio Parras y de Olga Herrera, nacido en La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Pol. Prov. D.A.P. U 952186 y Pront. del R.N.R. N° 0037775), se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 20/12/2.007, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia, el 10/10/06, en perjuicio de Ivanna Yael Leibovich y juzgados en la causa caratulada: "**Parras Pablo Miguel s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-28244/06; Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Pablo Miguel Parras como autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso real con Lesiones Gravisimas (Arts. 166 primer párrafo inc. 2°, primer supuesto; 55 y 91, todos del C.P. a sufrir la pena de Seis Años y Seis Meses de Cumplimiento Efectivo, en la causa principal N°1-28244/06 y su agragada

por cuerda N° 1-28246/06. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-. Resistencia, 16 de diciembre de 2010.

**Diego Emiliano Alvarenga**  
Secretario

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Cristian Oscar Ledesma, prontuario policial N° 49805-CF, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, profesión changarino, domiciliado en calle Seitor 2600, hijo de Oscar Alfredo Ledesma y de Angelica Gomez Fernandez, que en los autos caratulados "**Ledesma Cristian Oscar y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 28068/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 1 de Febrero de 2011...Atento al informe de fs. 55 y de fs. 60, donde consta que el imputado Cristian Oscar Ledesma se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 44/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Oscar Ledesma hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Dr., Diego Norberto Ramón Saquer, Juez. del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano German Gonzalo Garcia, DNI. N° 36.021.036, que en la Causa Caratulada "**Garcia, German Gonzalo s/Sup. Inf. Art. 40 Inc A) Ley 24.449**", Expte. N° 073/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 13 de Octubre de 2010. N° 754. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Condenar al contraventor German Gonzalo Garcia, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 40 Inc. A de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, adherida por ley provincial 4.488, a la sanción de multa que se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250=), correspondiente a 90 U.F., que deberá ser oblada dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ley...II) Remítase copia de la presente al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito. III) Registrese,

notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti - Secretaria-".

**Dra. Andrea Y. Langellotti**, Secretaria

s/c. E:7/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación sito en Av Laprida N° 33 Torre II 1° piso ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación los herederos y acreedores del señor Carlos Aníbal Staffolani, DNI N° 7.905.337 comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Staffolani Carlos Anibal s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 13954/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.234 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dr. Hector Garcia Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaria Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Macimiano Torres, M.I. N° 7.535.655, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Torres Macimiano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**"; Expte. N° 13.357/10. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.217 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Carlos Gruntowski, M.I. N° 93.560.684 y Catalina KLOSTER, M.I. N° 6.597.656 bajo apercibimiento de ley, en autos "**Gruntowski, Carlos y Kloster, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1053/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**, Secretario

R.N° 141.236 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por dos días al Sr. Jorge Marcelo VEGA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 146, última parte y designar defensor de ausentes para que lo represente en él. Autos: "**París, Miguel Angel c/ Américo Jesús Aguirre y Jorge Marcelo Vega s/ Juicio Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 949, F° 686, Año: 2.010. Publíquese por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, ... de diciembre de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 141.209 E:9/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Sixta Dolores GONZALEZ de SOLER, M.I. N° 6.614.975, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González de Soler, Sixta Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 850, F° 54, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2010.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.211 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3<sup>er</sup>. piso, de esta ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, en autos caratulados: "**Fariás, Raúl Martín e/a JISA Camiones S.A. c/Ojeda, Elisa s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 13.518/99 s/tercería de dominio Expte. 9.781/08, cítese por edictos a la Sra. OJEDA, Elisa que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-. Resistencia, Chaco, 9 de diciembre de 2010.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 141.212 E:9/2 V:11/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Blanes, Andrés Tito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.350, año 2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Andrés Tito BLANES, M.I. N° 260.997, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 1 de noviembre de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.214 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en avenida Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Lirussi de Gantes, Matilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.287/10, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C. "de facto". Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, 20 de noviembre de 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.216 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. RETAMOZO de ESQUIVEL, Ramona, L.C. 5.723.521, para que dentro de los (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Retamozo de Esquivel, Ramona s/Sucesorio**", Expte. 1.560/04, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Primera Nominación esto es calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 141.220 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo,

sito en Brown N° 249, segundo piso, en autos caratulados: "**González, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.694/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Víctor GONZALEZ, L.E. N° 1.639.476, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.221 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria, Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Aurelio CARBALLO, M.I. N° 7.403.494, y Juana Olimpia GUERREÑO de CARBALLO, M.I. N° 6.601.665, para que posterior a la última publicación, comparezcan y acrediten, en los caratulados: "**Carballo, Aurelio y Guerreño de Carballo, Juana Olimpia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 948/10, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 24 de noviembre de 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 141.222 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Eugenio MARTINEZ, M.I. N° 7.448.458, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Martínez, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 807, F° 50, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 13 de diciembre de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.226 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en Las Heras y 9 de Julio, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Yacovelli, Marcos Efraín s/Sucesorio**", Expte. N° 832/10, cita a herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2010.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 141.227 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Torres, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 985/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. TORRES, Juan Carlos, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, de diciembre de 2010. Charata, Chaco, 7 de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.228 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Rodríguez, Victorino s/Sucesorio**", Expte. N° 986/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. RODRIGUEZ Victorino, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de diciembre de 2010. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, 13 de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.229 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 10 de la Dra. Clelia M. Borisov, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a contar desde su publicación a herederos y acreedores de Liana Lidia ROMANO de MARTINEZ, M.I. 4.174.540, e/a: "**Liana Lidia Romano de Martínez s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 11.207/10, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría N° 10, Dra. Clelia M. Borisov, Secretaria. Resistencia, 20 de diciembre de 2010.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.231 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Czako, José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 390 año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 5 de noviembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.186 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Eustaquio VALENZUELA, M.I. N° 2.531.101, que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: "**Valenzuela, Eustaquio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.604/10. Resistencia, 16 de diciembre de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.189 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz N° 1, de Resistencia, Pcia. del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: "**Brítez de Fernández, Isolina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.563/10, cita por tres (3) días emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario dejado por la causante, Sra. Isolina BRITIZ de FERNANDEZ, DNI. N° 1.547.900, para que dentro de los treinta (30) días posteriores que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las

acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 141.191 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados. Autos: "**Montenegro, Crisanto y Leiva, Juana Marina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 290/2.010. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MONTENEGRO, Crisanto, L.E. 2.537.657, y LEIVA, Juana Marina, L.E. 6.595.183 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de noviembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.192 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 (Barranqueras, Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes: Carlos ROMERO, M.I. N° 1.654.995, y Regina RIOS, M.I. N° 6.619.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero, Carlos y Ríos, Regina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 593/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de diciembre de 2010.

**Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 141.194 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Benito Pablo ORELLANA, M.I. 11.180.040, con último domicilio en la Planta Urbana de Comandancia Frías, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Orellana, Benito Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 912/10-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 10 de noviembre de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 141.196 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, con asiento en calle French N° 166, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sosa, Adrián Norberto c/Tomoff, Pablo Javier s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 3.729/08, cita por dos días a don Pablo Javier TOMOFF, M.I. N° 23.010.247, emplazándolo para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 15 de diciembre del 2010.

**Estela Isabel Marinoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.197 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría: Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de ACUÑA, Cándido Olegario, M.I. N° 7.407.154, y Margarita BARRIO, M.I. N° 2.419.824 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a bienes relictos en autos: **“Acuña, Cándido Olegario y Barrio, Margarita s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 11.414/2010. Resistencia, 13 de diciembre del 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.199 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular de la ciudad de Villa Berthet –Chaco– cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de DIAZ, Gregorio, D.N.I N° 07.435.814, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **“Díaz, Gregorio s/Sucesorio”**, Expte. N° 725, Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, 22 de diciembre de 2010.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 141.200 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Isabel TURENNE, M.I. N° 6.571.995, fallecida el día 17/08/96, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Turenne, Isabel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 6.132/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de diciembre del 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.203 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María M. Villacorta, con sede en Brown N° 249, primer piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de la Sra. Eufemia Raquel POZZAGLIO, M.I. N° 4.173.214 para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Pozzaglio, Eufemia Raquel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.235/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2010.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 141.201 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro D. Llanaeza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: **“Chaparro, Oscar Paulino s/Sucesión”**, Expte. 208/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Paulino CHAPARRO, M.I. N° 7.416.166, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 6 de septiembre del 2010.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 141.205 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Su-  
plente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial

de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: SPAGNOLETTI, Susana Natividad, MI N° 6.714.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Spagnoletti, Susana Natividad s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1.311 F° 43/10, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 12 de noviembre de 2010.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria Provisoria

R.N° 141.206 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Augusto Humberto BOUTET, M.I. N° 7.524.107 por tres días (3) y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Boutet, Augusto Humberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.108/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.208 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) publicaciones y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CATTALIN, Pedro César, D.N.I. N° 3.557.936, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: **“Cattalín, Pedro César s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 6.254/10. Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

**Alicia Gabriela Suárez, Secretaria**

R.N° 141.207 E:9/2 V:14/2/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, Chaco, a cargo de la Juez Dra. María Hilaria Meana, en autos: **“Lugo, Verence y Romero Ojeda, Valeriana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 388/10, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUGO, Verence, M.I. N° 7.433.649, y ROMERO OJEDA, Valeriana, M.I. N° 6.583.682, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 23 de diciembre de 2010.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 141.240 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcos MADZAREVICH, M.I. N° 7.902.826, fallecido el 25 de Junio de 2010 y cuyo último domicilio fuera San Martín N° 823, Campo Largo, Provincia del Chaco, y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: **“Madzarevich, Marcos s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1.227, Año 2010, Sec. N° 1. María del Carmen Romero, Secretaria de Trámite. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 141.241 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Justo Raúl GALARZA, M.I. N° 7.514.783, a hacer valer derechos en autos: "**Galarza, Justo Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.845/10. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 141.242 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz Titular, San Bernardo Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de Juan RADULOVICH, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Radulovich, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 080 F° 30 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. San Bernardo, Chaco, 9 de diciembre de 2010.

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

R.N° 141.244 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz Titular, San Bernardo Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de doña Agueda Dominga PALAVECINO, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Palavecino, Agueda Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 083, F° 30 Año 2010. Bajo apercibimiento de Ley. San Bernardo, 15 de diciembre de 2010.

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

R.N° 141.245 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Atilio NICOLI, D.N.I. N° 3.088.066, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 14.651/10, caratulado: "**Nicoli, Atilio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 22 de diciembre de 2010.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.246 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Eugenia Sáez, en autos caratulados: "**Giménez de Argüello y Otro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 14.131/10, cita a herederos y acreedores de: Sra. Gricelda GIMENEZ de ARGÜELLO, M.I. 12.172.567, y de Sr. Félix Guillermo ARGÜELLO, M.I. 11.699.349, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2010.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 141.247 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. César Daniel DANSEY, D.N.I. N° 5.632.266, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: "**Dansey, César Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 538/10, que tramitan ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 2 de agosto de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 141.249 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Díaz, María Teófila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 732, F° 412, Año 2007. Publíquese por tres veces. Secretaría, 12 de octubre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Amarilla, Domingo y Gómez Zizuela de Amarilla, Pilar s/Sucesorio**", Expte. N° 2.786/10, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Sres. Domingo AMARILLA, DNI N° 1.759.366, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 16 de marzo de 1998, conforme así se desprende del F° 086, Acta N° 86, Sección 1ª. Tomo I, Año 1998, de la inscripción de su defunción en la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, y Pilar GOMEZ SIZUELA, D.N.I. N° 6.600.654, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 20 de marzo de 2010, diciembre de 2003, conforme así se desprende del F° 001, Acta N° 1, Sección 2ª. Tomo I, Año 2010, de la inscripción de su defunción en la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Gallardo, Juan de Dios s/Sucesorio**", Expte. N° 2.948/10, Secretaría N° 2 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Juan de Dios GALLARDO, D.N.I. N° 7.908.128, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 08 de mayo de 2009, conforme así se desprende del F° 104, Acta N° 204, Sección "C", Tomo II, Año 2009, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones

que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Quintana, Hipólito s/Sucesorio**", Expte. N° 3.624/10. Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. // ...sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de diciembre de 2010. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, y exhibición en la oficina (art. 35 de la L.O.J.P.), citando a herederos y acreedores de Hipólito QUINTANA, D.N.I. N° 7.423.724, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 03 de febrero de 2008, conforme así se desprende del Acta N° 58, Sección P<sup>ta</sup>. Tomo I, Año 2008, de la inscripción de su defunción en la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Enzo Iván FERNANDEZ, DNI N° 36.487.359, prontuario policial N° 51.918-CF, nacionalidad argentino, edad 19 años, estado civil soltero, profesión DT de fútbol, domiciliado en Barrio 244 Viviendas, Mz. 72 Pc. 08, hijo de Miguel Angel Fernández y de Ana Antonia Maidana, que en los autos caratulados: "**Fernández, Enzo Iván s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 27.530/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al informe de fs. 36 y de fs. 41, donde consta que el imputado Enzo Iván Fernández se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica". Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilia Vargas –Secretaria–. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:11/2 V:21/2/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Zarazua Irma Eduvigis DNI 6.563.072, en los autos caratulados "**Zarazua Irma Eduvigis s/Sucesorio**" Expte. 3870/10, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña,

Chaco a los 8 días del mes de febrero del 2011. Dra. Silvina Marina Risuk - Secretaria.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 141.257 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Chillevsky Dubina, Carolina s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 2.422, Año 2.009, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Dubina Carolina CHILLEVSKY, M.I. N° 8.766.815, fallecida el 16/02/2009, domiciliada en Brown N° 1083, Sáenz Peña. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de noviembre de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 141.258 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Flavia G. Suárez, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hugo Adolfo GONZALEZ (MI 8.380.819) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**González, Hugo Adolfo s/ Sucesorio**", Exp. 3.192/10, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 28 de diciembre de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 141.253 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Ibáñez, Fermín y Galván, Pastora s/Sucesorio**", Exp. N° 3.716, Año. 2.010, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Fermín IBÁÑEZ, M.I. N° 3.565.334, fallecido el 21/07/1995, y Pastora GALVAN, M.I. N° 6.610.017, fallecida el 25/09/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 141.259 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Lorenzo Osvaldo Reche, Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Germán LUCCA. C.I. N° 5.347, y de Doña Isabel Rufina DELSEGGO, M.I. N° 6.595.663, en los autos caratulados: "**Lucca, Germán y Delseggo, Isabel Rufina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.157, F° 14/15, Año: 2010. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 21 de diciembre del 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 141.256 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante Nancy Rosario WOLOSZYN, para que lo acrediten en autos: "**Woloszyn, Nancy Rosario s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.211 Año 2010, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp; Secretaria a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 13 de diciembre de 2010. Dra. Rosana Di Pietro, Abogada Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria**

R.N° 141.261 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de Diciembre del 2010, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Mercedes BENAVIDES Vda. de NUÑEZ, M.I.: 758.451 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: “**Benavides Vda. de Núñez, Mercedes s/Juicio Sucesorio**”. Expte. N° 437/09.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.263 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 17 días del mes de noviembre del año 2010, la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, emplazando a los herederos de ROMERO, Pedro, M.I.: 5.719.606, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor oficial para que los represente. Conf. arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC. Not. Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Lidia Inocencia c/Romero, Pedro s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 7.825/08.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.264 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** Dra. Laura B. Varela. Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, sito en French 166, 1º. piso, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de hacer saber la adición de los apellidos maternos de ambos progenitores a sus hijos menores quedando: “Judith Gelue y Guillermo Farid ambos de apellido Romero **Dellamea Gorostegui Zaaipp**”, pudiéndose formular oposición dentro de las quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos: “**Romero Dellamea, Guillermo Aquilino y Gorostegui Zaaipp, Judith María s/Adición de Nombre**”, Expte. N° 774/10. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

**Sandra N. B. Barros**  
Secretaria

R.N° 141.265 E:11/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Rolando Alfredo BARRIOS, alias Tuti, D.N.I. N° 36.564.984, 16 años de edad, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, estudios con estudios primarios completos, nacido en Resistencia –Chaco– el 2 de mayo de 1992, domiciliado en Av. Chaco N° 2730, Villa Don Andrés, ciudad, que registra causas, que es hijo de Barrios, Ricardo, y de Ponce, Mirta Raquel, que en los autos caratulados: “**Barrios, Rolando Alfredo s/Robo**”, Expte. N° 20.635/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 22 de setiembre de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado del Menor N° 4, contra Rolando Alfredo Barrios, alias Tuti, D.N.I. N° 36.564.984, 16 años de edad, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, estu-

dios con estudios primarios completos, nacido en Resistencia –Chaco– el 2 de mayo de 1992, domiciliado en Av. Chaco N° 2730, Villa Don Andrés, ciudad, que registra causas, que es hijo de Barrios, Ricardo, y de Ponce, Mirta Raquel, por el delito de **Robo calificado**, art. 167 inc. 4 con el art. 163 inc. 6, ambos del C.P... A fs. 46, en fecha 20 de octubre de 2010, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Rolando Alfredo Barrios, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.”. Fdo.: Dr. Diego Cantero – Fiscal de Investigación N° 1–, por subrogación y Secretaria, Dr. Juan Martín Bogado –subrogante–.  
s/c. E:11/2 V:21/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Selva Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, hace saber que declárase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Olga MALDONADO, M.I. N° 3.919.037, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Maldonado, Olga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.820/10. Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 6 de diciembre del 2010.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.266 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle 9 de Julio N° 590, en autos: “**Iturrez, Esther s/Sucesorio**”, Expte. N° 802/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. ITURREZ, Esther, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de diciembre de 2010. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 141.250 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TRIPPEL, Leonardo, M.I. N° 7.930.181 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Trippel, Leonardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 28, F° 68, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 7 de febrero de 2011.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.251 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Elisa Dorotea PORTA, M.I. N° 2.088.749; Manuel De La Cruz LEYES, M.I. N° 7.412.651, en los autos caratulados: “**Porta, Elisa Dorotea y Leyes, Manuel De La Cruz s/**

**Sucesorio**", Expte. N° 189/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de S. Martín, Chaco, 7 de febrero de 2011.

**Mónica A. González de De Jesús**

Abogada/Secretaria

R.N° 141.252 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en López y Planes N° 38, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Liliana Raquel Niveyro, cita por cinco (5) días al Sr. Juan Luis Bruno y a los herederos de la Sra. Felisa María Bruno de Desimoni para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos: "**Zarza Fernando Hipólito y Vargas Felipa c/ Bruno Juan Luis y Bruno de Desimoni Felisa María y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. 2587/08. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

**Dra. Liliana Raquel Niveyro**

Abogada/Secretaria

R.N° 141.267 E:11/2 V:21/2/11

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cornelia De la Cruz, M.I. 2.425.042, en autos: "**De la Cruz Cornelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1141/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de diciembre del 2010.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**

Secretaria

R.N° 141.268 E:11/2 V:16/2/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Fernando Javier Aquino, DNI N° 27.439.041, prontuario policial N° 44168 CF, nacionalidad ARGENTINO, edad 31 años, estado civil soltero, profesión ladrillero, domiciliado en Barrio Don Santiago, MZ. 16 PC. 3, hijo de Aquino, Fernando y de Lopez, Dora Herlinda, que en los autos caratulados "**Aquino Javier Fernando s/Amenazas con Armas de Fuego**", Expte. N° 28491/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 08/02/2011 Atento al informe de fs. 46 y de fs. 50, donde consta que el imputado Fernando Javier Aquino se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 15 y vta., notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 33/35 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Fernando Javier Aquino hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director

del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 8 de febrero de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**

Secretaria

s/c.

E:11/2 V:21/2/11

## LICITACIONES

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 009/11**  
RESOLUCION N° 0055/11

**Objeto:** Adquisición de 24.560 productos alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 9 de febrero de 2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**Valor del pliego:** \$ 99,50 (pesos, noventa y nueve con cincuenta cvos.).

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:9/2 V:11/2/11

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
**Vialidad Nacional**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 177/10**

OBRA: RUTA NACIONAL N° 95 – PROVINCIA DEL CHACO  
TRAMO: EMP. RUTA PROVINCIAL N° 9 – ACCESO A CASTELLI  
SECCIÓN: KM. 1167,20 – KM. 1229,94.

**Tipo de obra:** Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

**Presupuesto oficial:** \$ 22.175.500,00.- al mes de julio de 2010.

**Apertura de oferta:** Se realizará el 25 de Febrero de 2011 a las 11:00 horas.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 24 de Enero de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.440,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - D.N.V.

R.N° 141.118

E:12/1 V:14/2/11

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/10**

**Objeto del llamado:** El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readequación de la Iluminación

Perimetral de la Prisión Regional del Norte (U7), Resistencia, Chaco, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

**Consulta de pliegos:** En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Las Heras N° 1555, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Venta de pliegos:** Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332. S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 24 de enero de 2011 hasta el día 25 de febrero de 2011.

**Presupuesto oficial:** \$ 721.696,83 (Pesos setecientos veintidós mil seiscientos noventa y seis con ochenta y tres centavos)

**Plazo de ejecución obra:** 120 (ciento veinte) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

**Régimen Ley N° 13.064:** "Ajuste Alzado sin presupuestos oficial detallado".

**Lugar de presentación de consultas** (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

**Presentación de las ofertas:** Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 31 de marzo de 2011 (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

**Lugar de apertura:** Dirección de Compras y Servicios Generales - 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12.00 hs. del día 31 de marzo de 2011.

**Fecha y hora de apertura Sobre N° 2:** a notificar.

**Importe de garantía de oferta:** \$ 7.217 (Pesos Siete mil doscientos diecisiete).

**Valor del pliego:** \$ 200.- (Pesos Doscientos)

**Capacidad de contratación en Sección Arquitectu- r a y/o Ingeniería:** \$ 1.202.829.-

**Forma de pago:** Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34° y 35° del Pliego de Cláusulas Especiales).

**Cdr. José Ignacio Saulnier**

*Director de Compras y Servicios Generales*

R.N° 141.132

E:24/1 V:11/2/11

> \* <  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PÚBLICA N° 11/2011

**Objeto:** la adquisición treinta mil (30.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 117/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento setenta y siete mil (\$ 177.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 17 de febrero de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.02.2011 08:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

s/c.

E:7/2 V:11/2/11

> \* <  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA N° 21/2011:

**Objeto:** Adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) botellas de aceite comestible puro girasol x 900cc, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de leche entera en polvo instantánea fortificada con vitamina "A y D" x 800 grs, trescientos mil (300.000) paquetes de fideos secos semolados tipo guisero o tallarín x 500 grs, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de harina de maíz x 1kg, trescientos mil (300.000) paquetes de harina de trigo calidad "000" x 1 kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de yerba mate x 1kg, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1kg que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas distribuidos en ciento cincuenta mil (150.000) módulos alimentarios.

**Apertura:** día 11 de Febrero de 2011 a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia- Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia- Chaco, hasta la hora 17:00 del día 11 de Febrero de 2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 8.548.500,00)

**Precio del pliego:** Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) En estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

**Ventas de pliegos:** Hasta la hora 10:30 del día 11 de Febrero del 2011 en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia- Chaco.

**Cr. Cristian Hernan Müller**

*a/c. Dirección de Administración*

s/c.

E:7/2 V:11/2/11

> \* <  
ENARSA  
ENERGÍA ARGENTINA S.A.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011  
"INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y  
MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN"

**OBJETO:** Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

**REGLÓN 1:** Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

**REGLÓN 2:** Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

**REGLÓN 3:** Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

**IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

**VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 10.000.-

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

**APERTURA DE OFERTAS:** 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Ascende a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

**REGLÓN 1:** PESOS (\$) 990.000.000.-

**REGLÓN 2:** PESOS (\$) 1.310.000.000.-

**REGLÓN 3:** PESOS (\$) 1.205.000.000.-

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** PESOS (\$) 13.100.000.-

**PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** www.enarsa.com.ar

**CONSULTAS:** Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011**  
**"SISTEMA DE CONTROL Y**  
**COMUNICACIONES DEL GNEA"**

**OBJETO:** La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

**EPC1:** Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

**EPC2:** Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

**EPC3:** Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

**NOTA:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

**VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 10.000.-

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del

Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**APERTURA DE OFERTAS:** 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Ascende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

**PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** www.enarsa.com.ar

**CONSULTAS:** Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011**  
**"INGENIERÍA BÁSICA"**

**OBJETO:** Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

**REGLÓN 1:** Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

**REGLÓN 2:** Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

**REGLÓN 3:** Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

**IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

**VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000.-

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**APERTURA DE OFERTAS:** 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

**REGLÓN 1:** PESOS (\$) 1.455.300.-

**REGLÓN 2:** PESOS (\$) 2.772.000.-

**REGLÓN 3:** PESOS (\$) 2.702.700.-

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

**PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** www.enarsa.com.ar

**CONSULTAS:** Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle

Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011  
"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"**

**OBJETO:**

**REGLON 1:** Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

**REGLON 2:** Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

**REGLON 3:** Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

**REGLON 4:** Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

**VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000.-

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**APERTURA DE OFERTAS:** 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Ascende a la suma de PESOS (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

**REGLON 1:** PESOS (\$) 720.000,-

**REGLON 2:** PESOS (\$) 720.000,-

**REGLON 3:** PESOS (\$) 480.000,-

**REGLON 4:** PESOS (\$) 480.000,-

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

**PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:**

www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

**Ernesto Gabriel Mazzola**

Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

→ \* ←

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA**

**LICITACION PUBLICA N° 12/2011 – SEGUNDO LLAMADO**

**Objeto:** adquisición de cuatro (4) Sistemas de Energía Ininterrumpida (UPS) y cuatro (4) paquetes de baterías, destinadas al Centro de Coordinación del S.I.U.P. Decreto N° 144/2011

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento Trece Mil (\$ 113.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de febrero 2011 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.02.2011 a las 08:55hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16.02.2011 en la Direc-

ción General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs; sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00-) en sellado de ley.

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

oooooooooooooooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA N° 13/2011**

**Objeto:** adquisición de dos (2) vehículos automotores tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel 2.0, dirección asistida, equipo de aire acondicionado (original de fábrica), reproductor de CD y demás equipamiento de fábrica, nuevo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección de Comercio Interior. Decreto N° 142/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de febrero de 2011 a las 10:00 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22/02/2011 a las 09:55.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

oooooooooooooooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA N° 14/2011 – SEGUNDO LLAMADO**

**Objeto:** adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal de Planta Permanente, Contratos de Servicios, Bocep y Jornalizados que prestan servicio en la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Público. Decreto N°141/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00)

**Lugar de apertura de Sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de febrero de 2011 a las 11:00 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.02.2011 a las 10:55 horas

**Venta de pliegos:** A partir del día 16/02/2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

oooooooooooooooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA N° 15/2011**

**Objeto:** adquisición de un millón cien mil (1.100.000) dosis de vacunas antiaftosa oleosa, ciento diez mil (110.000)

dosis de vacunas antibrucélica, novecientos sesenta (960) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas de veinte (20) por veinte (20) de diámetro y novecientos sesenta (960) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas de dieciocho (18) por quince (15) de diámetro, para su aplicación a ganado bovino en planes de la Argentina, con destino al Ministerio de Producción y Ambiente. Decreto N° 149/2011

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos Millones Novecientos Mil (\$2.900.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de febrero de 2011 a las 08:00 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22/02/2011 07:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16/02/2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:11/2 V:16/2/11

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FORESTO INDUSTRIAL)

**CONCURSO PÚBLICO N° 01/2011**

**Objeto:** Adquisición de: Diez (10) vehículos tipo pick up, modelo 4x2, conforme al siguiente detalle: cinco (5) cabina doble y cinco (5) cabina simple, motor diesel, desde 2,5 hasta 3.0 litros, potencia mínima 100 CV, debiendo tener las unidades dirección asistida, equipo de aire acondicionado (original de fábrica), frenos ABS, en las cuatro ruedas y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur.

**Invitaciones y/o venta del pliego:** Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

**Lugar y fecha de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 28 de Febrero del 2.011.

**Acto de apertura de sobres:** La apertura de sobres se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2.011, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de entrega:** 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**Precio del pliego:** \$ 1400,00 (Pesos Un mil cuatrocientos).

**Importante.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**El sobre contendrá:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

- Todas las demás condiciones establecidas en pliego de condiciones generales.

**Dr. Patricio D. Fiorito**  
Presidente

c/c. E:11/2/11

**S.E.CH.E.E.P.**

LLAMADO A LICITACION:

**PUBLICA N° 01/2011**

Consiste en la contratación por el término de 12 (doce) meses de una empresa de derecho privado que, operando debidamente autorizada bajo la figura empresarial de "Aseguradora de Riesgos del Trabajo - (A.R.T.)", otorgue la cobertura integral del seguro obligatorio de riesgos del trabajo a través de los servicios, beneficios y prestaciones establecidas por la Ley N° 24.557 y sus reglamentaciones, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.100.000,00 (pesos: Un millón cien mil), I.V.A. exento.

**Fecha y hora de apertura:** 16/03/2011, hora: 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 1.100,00 (pesos: Un mil cien).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

EL DIRECTORIO

c/c. E:11/2 V:21/2/11

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN CIVIL CONSTRUYENDO CIUDADANOS**  
CONVOCATORIA

*A los señores Asociados:*

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a las entidades a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 12 de marzo de 2011, a la hora 19:00 s.f., en la sede social de la misma, sita Arbo y Blanco 502, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Incorporación de nuevos socios;
- Análisis y consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado los días 30 de Agosto de 2009 y 30 de Agosto de 2010.

**Liliana Jara**  
Presidente

R.N° 141.255 E:11/2/11

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela–, Provincia del Chaco, comunica por 2 (dos) días en autos: "López, Elena c/Mauricio Manuel López y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1.040, Año: 2004, que el martillero Atilio Roberto Ferrando, rematará el día 24 de Febrero de 2011, a las 10,00 hs., en el domicilio de ubicación del inmueble sobre ruta 6 en el acceso a la Ciudad de Villa Berthet, Depto. San Lorenzo, Provincia del Chaco. Un inmueble identificado

como Parcela 3 de la Manzana 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, de 50 mts. de frente sobre ruta 6 por 100 mts. de fondo sobre calle pública, haciendo un total aproximado de 5.000 mts.2, al contado, mejor postor, con una base de \$ 95.498,76, 20% seña en el acto de remate. Comisión, 6%. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SECHEEP \$ 48,03 al 22/10/10, impuestos municipales \$ 5.600 al 13/11/2010, las mismas son a cargo del comprador. **Estado de ocupación del inmueble:** Se encuentra ocupado por una persona. Consultas al 03735-15405605. 2 de febrero de 2.011. Secretaría. Publíquese por dos días.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.215

E:9/2 V:11/2/11

## CONTRATOS SOCIALES

### AVICOLA LA RURAL S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Avícola La Rural S.A. s/Inscripción Estatuto Social", expediente N° 962/10, hace saber por un día que: por escritura N° 43 de fecha 31/03/2010, los señores GALARZA, Rosana Gladys, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pc. 43 Casa 32 del B° Provincias Unidas, Resistencia, Provincia del Chaco, 34 años de edad, D.N.I. N° 24.994.664, y AQUINO, Blanca Ester, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 1225, de esta ciudad, de 59 años de edad, D.N.I N° 10.023.677 han constituido una sociedad denominada "AVICOLA LA RURAL SA", con sede social en Av. Alvear N° 1802, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, con un plazo de **duración** de 99 años. El **Capital Social** se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El **objeto** será la realización de cualquier tipo de actividad civil, comercial o industrial, útil y lícita, como cualquier otro acto jurídico que tienda más a la efectiva y racional explotación de la actividad que realicen, haciéndose constar el objeto por sí, por cuenta de terceros o por asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) **Agropecuarias:** Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutales, frutihortícolas, forestales, explotación de feed lot, propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, invernada, mestización, permuta, locación, depósito, venta y/o cruce de ganado y hacienda de toda clase, realizar operaciones consignación de los mismos o cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes o productos, destinados al mercado interno o a la exportación; podrá realizar operaciones de importación de semovientes, sean éstos para cría o reproducción; operaciones de inseminación importando o exportando semen en pastillas o en cualquier otra forma que se determine en el futuro. b) **Industriales:** Toda rama de la industria de la construcción en obras civiles, públicas, viales y electromecánicas. c) **Constructora:** Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales; dedicarse al ramo de la construcción y direcciones de obras públicas y privadas y todo otro tipo de obras viales y urbanizaciones. d) **Comerciales:** Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, financiación, representación y fraccionamiento de productos y subproductos del ramo alimenticios perecederos y no perecederos y de artículos de avícolas; explotación de patentes de invención o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. e) **Servicios:** Representación de personas físicas o jurídicas, comprendiendo actos administración y representación de los mismos o algún o algunos de los actos en particular;

compraventa de artículos alimenticios perecederos y no perecederos y artículos de avícolas, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, tanto al por mayor o al menudeo; distribución de mercaderías y/o bienes en general tanto en forma exclusiva o en competencia con otras firmas. f) **Inmobiliarias:** Mediante la compraventa, explotación, administración, construcción, refacción, fraccionamiento y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias; celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales, aceptar mandatos, representaciones o comisiones y cualquier operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; construir edificios, y otras obras de ingeniería y arquitecturas necesarias para su objeto, incluidas energéticas en predios propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales. g) **Transporte:** Mediante la realización por cuenta propia o de terceros de transporte fluvial, marítimo, terrestre y/o aéreo de mercaderías, frutos del país, materias primas, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes. Estas actividades se desarrollarán conforme a las distintas disposiciones nacionales, provinciales o municipales que reglamenten las mismas. h) **Financiera y de Inversión:** Otorgar y tomar préstamo, realizar aparte e inversiones de capitales propios y de terceros, realizar todo tipo de operaciones financieras para el cumplimiento de como actividades conexas a la principal detallada en el rubro servicios, quedando excluidas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. La administración está a cargo de un **Directorio** compuesto por: **Presidente:** Aquino, Blanca Ester, DNI N° 10.023.677, domiciliada en calle Mendoza N° 1225, de esta ciudad, y **Director Suplente:** Galarza, Rosana Gladys, DNI N° 24.994.664, domiciliada en Pc. 43 Casa 32 del B° Provincias Unidas, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de **cierre de ejercicio** es el 30 del mes de junio de cada año. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 141.243

E:11/2/11

### VIA INTEGRAL S.A.

**EDICTO.-** María Teresa Varela, Jueza Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Vía Integral S.A. s/Inscripción del Contrato Social", Expte. 993/10. Hace saber por un (1) día que: por Escritura N° 221, de fecha 09 de Abril de 2010 y su complemento Escritura N° 371, de fecha veintiuno de Mayo de 2010, la Sra. PICHIONI, María de los Angeles, D.N.I. 26.212.151, domiciliada en Mz. 107, Casa 04, B° Jardín, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; la Sra. BORDON, Griselda Adriana, D.N.I. 28.318.243, domiciliada en Ramírez Cartero N° 198, de esta ciudad, y el Sr. DAROSA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 30.792.765, domiciliado en Av. Castelli N° 110, P/A, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; han constituido una Sociedad Anónima, denominada "VIA INTEGRAL S.A.", con sede social en calle Leopoldo Lugones N° 205, de la ciudad de Resistencia. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. El capital es de \$ 50.000. La sociedad tendrá por **objeto** realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceras personas de existencia ideal o jurídicas mediante contratación directas o por medio de licitaciones públicas o privadas las siguientes actividades las que constituyen un objeto múltiple: **Constructora:** construcciones con destino a viviendas, comercio e industria, edificios de cualquier naturaleza inclusive los afectados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajo de mantenimiento,

conservación y reparaciones sobre bienes de terceros de carácter público o privado, obras civiles de cualquier tipo, instalaciones eléctricas en edificios, y especiales, construcción de estructura e infraestructura de hormigón, o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje; demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y toda obra de ingeniería y arquitectura, tales como fabricaciones de estructuras metálicas, techos, tinglados, aberturas en general en hierro, aluminio, de acero inoxidable, y demás productos relacionados con la construcción, como así los referentes a carpintería de obra metálica. **Construcción y Servicios:** podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros o en la forma referenciada precedentemente, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, administración de edificios, afectados al régimen de propiedad horizontal como así los servicios o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción; ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; fabricación de tanques, vigas, cabreadas y barandas; prefabricados de cañerías; conductos de agua y aire; instalaciones de: equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación: de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos; mantenimientos de fábricas; fabricación, construcción y comercialización de silos para: almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados, galpones; construcción de viviendas y su venta; fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; construcciones de carácter público o privado, obras de apertura, mejora y pavimentación; apertura de caminos y negocios relacionados con la construcción, representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios referente al presente rubro, asesoramiento industrial, estudio, proyecto y dirección de todas las obras de ingeniería civil, metalúrgica y de otras ramas, asesoramiento para la concurrencia y concursos de precio a empresas privada, realización de estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros, fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, compra venta, representación, importación, exportación, distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción, montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio y oxígeno, promoción e instrucción de grupos técnicos instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos. **Corralón-Ferretería:** Fabricación, compraventa, permuta y/o distribución al por menor y al por mayor de artículos de ferretería y ferretería industrial, metalúrgico, maderero, plásticos, eléctricos, mecánicos, vidriería, cerámica, revestimientos, pisos, elementos para la construcción. Premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin instalaciones propias y complementarias, materiales para la construcción, artefactos, sanitarios y/o sus complementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, herramientas y útiles de ferreterías, máquinas y sus accesorios, arena, cal, cemento, canto rodado, piedra partida, y demás materiales para la construcción, productos de cerámica, sopletes, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar, menaje, comercialización de elementos estructurales de acero u otro metal; puertas, rejas, marcos de ventanas corrientes y de guillotina,

escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, cha-pa, tuberías y tanques de agua, exportación e importación, distribución, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y cualquier otra forma de negociación comercial de materiales para la construcción. **Comerciales:** comprar, vender, permutar, consignar, efectuar representación de productos de librería y papelería, artículos de marroquinería, zapatería, juguetería, artículos de limpieza, bazar, pirotecnia, productos alimenticios y/o comestibles, productos y/o alimentos balanceados para animales, como así su fabricación, elaboración y fraccionamiento; así mismo de indumentaria deportiva, prendas de vestir, indumentarias y accesorios, materiales descartables, insumos hospitalarios en general, materiales e instrumentos quirúrgicos, uniformes, equipos e insumos gráficos, realización de todo tipo de impresos para el comercio, la industria y reparticiones públicas que lo requieran, como así también todos los servicios conexos relacionados con la impresión, insumos de computación, insumos agropecuarios, haciendas, herramientas, materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. **Agropecuarias:** Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutihortícolas, comprar, vender y consignar, semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas, legumbres, algodón, fibras de algodón y sus derivados, hortalizas, productos regionales, semillas, producto derivados del trigo. **Financiera:** mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianza o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder préstamos de toda naturaleza, con o sin garantía real y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones que establece la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. **Transporte:** realizar por cuenta propia o de terceros servicios de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de toda clase, de cargas en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transportes de carga, nacional, provincial e internacional, ello por todo el territorio de la República Argentina, podrá además celebrar contrato de leasing, fideicomiso en cualquiera de sus formas, este último como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social, incluso constituir o participar de fideicomisos de cualquier naturaleza como ya se mencionara, a estos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones, directa o indirectamente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el concurso público. La administración está a cargo de una Directora titular, la Sra. PICHIONI, María de los Angeles; Director suplente, el Sr. DA ROSA, Carlos Alberto. La fecha de cierre de ejercicio económico es el 31 de Agosto de cada año. Resistencia, 22 de diciembre de 2010.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 141.248

E:11/2/11

\* < > \*

**MERCONORTH S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Merconorth S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. 1277/10, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea N° 1 del 07/04/10 y el Acta de Directorio N° 4 del 25/03/10 y N° 5 del 09/04/10, el nuevo Directorio de MERCONORTH S.A., estará compuesto por don GINCOFF, Christian Erick, DNI 29.418.805, empresario, como Presidente, domiciliado en Sarmiento 233, Villa Ángela, Chaco, y don GINCOFF, Javier Teodoro, DNI 17.969.666, empresario, como Director Suplente, domiciliada en Cacique Naré 223, Resistencia, Chaco. Secretaría, 7 de febrero de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 141.262

E:11/2/11